

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 00302 /

LA CISTERNA,
SIAPER

24 FEB. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 36 de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar renovación del contrato de la funcionaria que más abajo se individualiza, a la que la autoridad ha otorgado su conformidad.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Anexo de contrato de trabajo entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo a:

NOMBRE	: LILIAN PAOLA OYARZUN RANTUL
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: PARADOCENTE
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINO	: 29 DE FEBRERO DE 2016
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2° **ESTABLECESE** que la persona antes individualizada estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL